



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO OCHO  
SECRETARÍA PRIVADA

No. GS-2025-014900-COMAN - SEPRI - 13.

Barranquilla, 19 SEP 2025

Señor  
WILMAR BARRETO OSMA  
[ombass@hotmail.com](mailto:ombass@hotmail.com)

señora  
SANDRA MILENA FLOREZ JULIO  
[sayduza@hotmail.com](mailto:sayduza@hotmail.com)  
Ciudad

Asunto: respuesta SIPQRS 754408-20250907, 754401-20250907.

Cordial saludo, en atención a las disposiciones de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición", me permito brindar respuesta a su requerimiento, siendo pertinente traer a colación algunos apartes del petitorio, así:

"...DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITO AL COMANDANTE DE LA REGIONAL 8 DE POLICÍA TOME CARTAS EN EL ASUNTO SOBRE LA ESTRUCTURA DELINCUENCIAL CONFORMADA POR POLICÍAS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO LOS CUALES PERMITEN EL CONTRABANDO ILEGAL EN APOYO CON PERSONAL DE POLFA Y DITRA LA ORGANIZACIÓN CONFORMADA POR MIEMBROS ACTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL LIDERADA POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE JOHAN JAVIER BULA, Y LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: PATRULLERO DANNIS DANIEL ZUÑIGA LARA, PATRULLERO MANUEL SEGUNDO CANCHILLA, PATRULLERO ADRIANA MATEUS ARIZA, PATRULLERO PEDRO JOSE MADERA AMAYA, PATRULLERO DE POLICÍA LIZETH ALEJANDRA VELEZ PEREZ, LOS FUNCIONARIOS ANTES EN MENCIÓN TIENEN FUERTES VÍNCULOS CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA DEDICADA AL CONTRABANDO ILEGAL INTENDENTE RETIRADO ALVARO GALVIZ, JUAN FRANCISCO SOLANO, CAPITÁN RETIRADO FAUDER SALAZAR, HENRY ANDRES CARVAJAL, EDWIN GARCIA MUÑOZ, BRIGADIER GENERAL RETIRADO PUERTES AGUILAR HEINAR GIOVANY LOS CUALES OPERABAN AL MANDO DE DIEGO MARIN BUITRAGO MAS CONOCIDO COMO PAPA PITUFO ESTA RED DELINCUENCIAL DE POLICÍAS ACTIVOS QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO GUAJIRA SIGUEN OPERANDO EN EL CONTRABANDO ILEGAL GRACIAS AL APOYO DEL COMANDANTE DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LA RED DE CONTRABANDO ILEGAL QUE OPERA EN LA REGIÓN DOMINADA POR TURCOS Y LÍBANOS LOS CUALES TIENEN COMPRADA LA NOMINA DE PERSONAL DE TALENTO HUMANO GUAJIRA Y PERSONAL DE OFICIALES DESDE J1, J2, J3 SITUACIÓN DELICADA YA QUE HOY EN DÍA LA MAFIA DE CIGARRILLO Y GASOLINA OPERAN SIN NINGUNA RESTRICCIÓN ALGUNA EN EL DEPARTAMENTO." (Sic)

"...RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL SEAN INVESTIGADA LAS CONDUCTAS DE LOS SIGUIENTES POLICÍAS QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO GUAJIRA YA QUE CONFORMAN UNA ESTRUCTURA DELINCUENCIAL QUE PERMITE EL CONTRABANDO ILEGAL, LIDERADA POR EL SEÑOR SUBINTENDENTE JOHAN JAVIER BULA, CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: PATRULLERO MANUEL SEGUNDO CANCHILLA, PATRULLERO DE POLICÍA PEDRO JOSÉ MADERA AMAYA, PATRULLERO DANNIS DANIEL ZUÑIGA LARA, PATRULLERO DE POLICÍA ADRIANA MATEUS ARIZA, PATRULLERO DE POLICÍA LIZETH ALEJANDRA VELEZ PÉREZ, YA QUE TIENEN FUERTES VÍNCULOS CON LA ORGANIZACIÓN DE PAPA PITUFO DIEGO MARIN BUITRAGO CEDULA DE CIUDADANÍA 16682860 DE CALI VALLE DEL CAUCA, EL PASO DEL CONTRABANDO ILEGAL ES COORDINADO POR MIEMBROS DEL EX PATRULLERO MIGUEL JARAMILLO MORA Y EL MAYOR RETIRADO DE LA POLICÍA NACIONAL NOCUA HENAO PETER STEVAN EN APOYO CON PERSONAL POLICIAL DE LA POLFA Y DITRA QUE TIENEN UBICADO PUESTOS DE CONTROL EN LA JURISDICCIÓN DE LA GUAJIRA SE HACE REFERENCIA ACLARAR QUE ESTO VIENE SIENDO PERMITIDO POR EL CORONEL MONTAÑA GOMEZ DIEGO EDISON COMANDANTE DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA YA QUE LA POBLACIÓN DE COMERCIANTE TURCA Y DE LÍBANO DEL MUNICIPIO DE MAICAO LE APORTAN AL SEÑOR CORONEL Y FUNCIONARIOS DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA SUMAS GRANDES DE DINERO, AL PERSONAL DE APOYO COMO LO ES EL GOES Y LA REACCIÓN TAMBIÉN LE ASISTEN UN DINERO PARA QUE NO REALICEN ACTIVIDADES DE INCAUTACIÓN." (Sic)

En primer lugar, una vez analizadas las quejas se observa una identidad fáctica en el inconformismo expuesto, por tal motivo, en aras de no redundar en diferentes respuestas y evitar un desgaste innecesario de la administración, se debe observar el principio de eficacia administrativa contemplado en el numeral 11

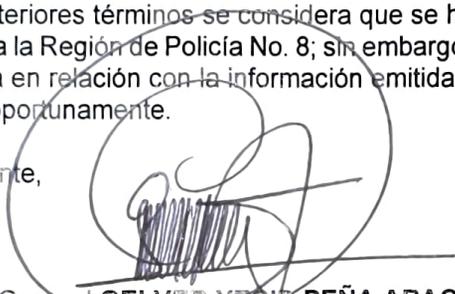


del artículo 3 ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" por lo cual se brindara una sola respuesta a las diferentes quejas.

Dicho esto, este comando de Región entiende su preocupación por las presuntas conductas que trasgreden la probidad policial, por consiguiente, con observancia en la política de integridad policial y la obligación transversal respecto al actuar y proceder de los uniformados en el marco de una cultura de legalidad basado en principios éticos y valores institucionales, la cual obliga a los uniformados a emplear un comportamiento profesional intachable y un desempeño honesto, se desplegaron acciones de acuerdo a las capacidades institucionales, con el fin de verificar la información y de esa manera tomar las decisiones que en derecho corresponde.

En los anteriores términos se considera que se ha dado respuesta integra y oportuna a la queja en lo que compete a la Región de Policía No. 8; sin embargo, se le manifiesta que cualquier duda, inquietud o solicitud que tenga en relación con la información emitida, puede dirigirla al correo [regi8.asjur@policia.gov.co](mailto:regi8.asjur@policia.gov.co) para resolver oportunamente.

Atentamente,



Brigadier General **GELVES YEGID PEÑA ARAQUE**  
Comandante Región de Policía No. 8 (E)



Elaborado por: IT Especialista Daniel Gutiérrez Arteta  
REGI8 - ASJUR

Fecha de elaboración: 16/09/2025

Ubicación: \\regi8-asjur1\ASJUR REGI8\2025\OAC\SEPTIEMBRE\3. SIPQR2S 754408-20250907-DEGUA

Carrera 57 68 - 180 Barrio El Prado, Barranquilla – Atlántico

Teléfono: 3203000036

[regi8.asjur@policia.gov.co](mailto:regi8.asjur@policia.gov.co)

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACIÓN PÚBLICA